

Resolución Directoral

Lima, 05 de Junio del 2025

VISTO:

El Memorando N° 430-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 540-2025-OP-OEA/INO, Informe Técnico N° 29-2025-UFGE-OP-INO, Memorando N° 431-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 127-2025-OAJ/INO, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante el artículo 14.1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, con Resolución Directoral N° 073-2025-INO-D de fecha 10 de abril de 2025, en el artículo 2°, se resuelve designar al Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en el Nivel F-4 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, a través de la Carta s/n de fecha 5 de junio de 2025, el Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, presenta su renuncia irrevocable a la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, dispuesta por Resolución Directoral N° 073-2025-INO-D, agradeciendo por la confianza conferida hacia su persona;

Que, con Memorando N° 430-2025-DG/INO de fecha 5 de junio de 2025, la Dirección General con la renuncia presentada por el Mag. Armando Alfredo Blas Zelada y aceptada, solicita a la Oficina de Personal el Informe Técnico correspondiente del profesional propuesto, señora C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante Informe Técnico N° 29-2025-UFGE-OP-INO de fecha 5 de junio de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable a la propuesta de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración a la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, considerando que la citada profesional cumple con los requisitos mínimos que establecen el Cargo Estructural (Director/a Ejecutivo) del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, Manual de Organización y Funciones del INO, y, con los literales a), b), c) y d) del numeral 14.6 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, en atención a lo señalado en el párrafo precedente, la Oficina de Personal mediante Nota Informativa N° 540-2025-OP-OEA/INO de fecha 5 de junio de 2025, remite a la Dirección General, la opinión favorable a la propuesta de designación de la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, para el puesto de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, considerando que cumple con los requisitos mínimos que establece para el cargo estructural;



Que, mediante Memorando N° 431-2025-DG/INO de fecha 5 de junio de 2025, la Dirección General dispone emitir el acto administrativo que acepta la renuncia irrevocable presentada por el Mag. Armando Alfredo Blas Zelada a la designación de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y dispone la designación de la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y a los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N° 127-2025-OAJ/INO, emite opinión favorable, a la propuesta de designación de la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, para el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a partir de la fecha, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, al Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, designado mediante Resolución Directoral 073-2025-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- DISPONER que la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, siga asumiendo las funciones de Jefa de la Oficina de Economía en tanto se designe a su reemplazante.

Artículo 4°.- DISPONER que el Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, dentro del término de diez (10) días hábiles cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al término de sus funciones, encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional.

Artículo 5°.- DISPONER que C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, dentro del término de diez (10) días hábiles luego de asumido el cargo, cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al inicio de sus funciones, encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional y demás acciones que correspondan.

Artículo 6°.- DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los profesionales mencionados en los artículos precedentes y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 7°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FATC/MCPB/LECD/sqv.

Distribución:

- () DG.
- () OEA
- () OAJ
- () OP.
- () OEI
- () UFI
- () Archivo 01/07



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309